

 Superintendencia de Notariado y Registro		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Versión: 1
			Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME	6	CONTRATO No.	642 de 2026
PERIODO DE INFORME	JUNIO	PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.
NOMBRE CONTRATISTA	CAROL VANESSA CAMACHO MARTÍNEZ	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.018.461.751
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA. Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D	FECHA	26/06/2026
NOMBRE SUPERVISOR	LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ	CARGO SUPERVISOR	COORDINADOR GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Concertar previo inicio de cada periodo mensual con la Coordinación de Gestión Documental, el cronograma de actividades a desarrollar.	Durante el mes de junio de 2026, y en coordinación con la Coordinación de Gestión Documental, se establecieron las actividades a desarrollar de acuerdo con los lineamientos y orientaciones impartidos por el supervisor del contrato, doctor Leonel Edgardo Riveros Díaz, y el profesional Carlos Andrés Muñoz. En cumplimiento de dichas directrices, se dio cierre contractual al contrato No. 1516 de 2025 y se indicó el procedimiento a realizar con base en la ejecución poscontractual del Contrato No. 1516 de 2025. Así mismo el 26 de junio se participó en la reunión citada por el supervisor del contrato a los profesionales y técnicos de apoyo en la cual se dieron los estados de cada uno de los contratos de vigencia 2025. De igual manera, se brindó acompañamiento en la revisión de las certificaciones de factura correspondientes a los contratos BM007 y 1515 de 2025, con el fin de reportar su ejecución financiera. Asimismo, se realizó la revisión de la documentación y de las certificaciones de factura del Contrato No. 1516 de 2025. Esta actividad permitió fortalecer la consolidación de la información requerida para los procesos institucionales de seguimiento, supervisión y control.	•Evidencia No. 1 Calendario mes de mayo •Evidencia No. 2 Avance Contrato No. 1516 de 2025
2	Apoyar técnica y administrativamente la supervisión de los proyectos y/o contratos de intervención y conservación de series documentales producidas en la SNR.	Durante el mes de junio de 2026 se dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con el apoyo técnico y administrativo a la supervisión de los contratos asociados a la intervención y conservación de las series documentales producidas por la Superintendencia de Notariado y Registro. Lo anterior se desarrolló mediante el acompañamiento permanente a la supervisión del Contrato No. 1516 de 2025, hasta el 3 de junio de 2026, adelantando actividades de verificación, revisión y validación de los avances presentados durante su ejecución. Durante la etapa poscontractual del Contrato No. 1516 de 2025, se brindó apoyo en la atención de las comunicaciones remitidas por el contratista, entre ellas la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico del contrato. Asimismo, se apoyó la elaboración de un requerimiento relacionado con la calidad de los productos entregados, teniendo en cuenta que el Archivo Central evidenció que estos no cumplían en su totalidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico. De igual manera, se participó en la identificación y formulación de requerimientos y observaciones propias de la etapa poscontractual, con el propósito de contribuir al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y a la adecuada gestión técnica, administrativa y financiera del contrato. En esta misma etapa, se brindó apoyo en la entrega de documentación requerida para adelantar la recolección de los documentos objeto de reciclaje resultantes de la ejecución contractual. Adicionalmente, se realizó la revisión de la documentación soporte de las facturas Nos. 15, 16, 17, 18 y 19, así como la elaboración de las respectivas certificaciones de factura del Contrato No. 1516 de 2025. De igual forma, se apoyó la revisión de las certificaciones correspondientes a las facturas Nos. 9 y 10 del Contrato BM007 de 2025, así como de las facturas Nos. 18 y 19 del Contrato No. 1515 de 2025. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento del seguimiento financiero y administrativo de los contratos, garantizando la correcta consolidación de la información, la trazabilidad de las actuaciones adelantadas y el cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos.	•Evidencia No. 2 Avance Contrato No. 1516 de 2025 •Evidencia No. 3 Certificación No 9 Contrato BM007 de 2025 •Evidencia No. 4 Certificación No 10 Contrato BM007 de 2025 •Evidencia No. 5 Certificación No 15 Contrato 1516 de 2025 •Evidencia No. 6 Certificación No 16 Contrato 1516 de 2025 •Evidencia No. 7 Certificación No 17 Contrato 1516 de 2025 •Evidencia No. 8 Certificación No 18 Contrato 1515 de 2025 •Evidencia No. 9 Certificación No 18 Contrato 1516 de 2025 •Evidencia No. 10 Certificación No 19 Contrato 1515 de 2025 •Evidencia No. 11 Certificación No 19 Contrato 1516 de 2025 •Evidencia No. 12 Proyección de respuesta a los Radicados No. SNR2026ER-134834-2, SNR2026ER-135284-2 y SNR2026ER-147352-2 •Evidencia No. 13 SNR2026EE-180078-1 •Evidencia No. 14 Proyección de respuesta al Radicado No. SNR2026ER-157392-2 •Evidencia No. 15 Proyección de respuesta al Radicado No. SNR2026ER-145847-2 •Evidencia No. 16 Proyección Solicitud de calidad Contrato No. 1516 de 2025 •Evidencia No. 17 REQUERIMIENTO POR CALIDAD CTO 1516-2025 V2 •Evidencia No. 18 Información cajas y carpetas (Reciclaje) contrato No. 1516 de 2025 - V2 •Evidencia No. 19 Informe de alcance revisión Contrato No. 1516 de 2025 Firmado
3	Realizar la revisión y aprobación de los procesos, procedimientos, planes, protocolos y cronogramas de trabajo, para los proyectos y/o contratos de intervención y conservación de series documentales producidas en la SNR.	El cumplimiento de esta obligación se materializó mediante el apoyo brindado a la supervisión durante la etapa poscontractual del Contrato No. 1516 de 2025. En desarrollo de esta actividad, se elaboraron proyectos de respuesta a las comunicaciones remitidas por el contratista, entre ellas la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico del contrato. Asimismo, se apoyó la elaboración de un requerimiento relacionado con la calidad de los productos entregados, teniendo en cuenta que el Archivo Central evidenció que estos no cumplían en su totalidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico. En cuanto a las revisiones y aprobaciones de procesos, se efectuó la revisión de la documentación asociada a las facturas Nos. 15, 16, 17, 18 y 19 del Contrato No. 1516 de 2025, así como la elaboración de las certificaciones correspondientes. De igual manera, se apoyó la revisión de certificaciones relacionadas con los contratos BM007 y 1515 de 2025.	•Evidencia No. 2 Avance Contrato No. 1516 de 2025 •Evidencia No. 3 Certificación No 9 Contrato BM007 de 2025 •Evidencia No. 4 Certificación No 10 Contrato BM007 de 2025 •Evidencia No. 5 Certificación No 15 Contrato 1516 de 2025 •Evidencia No. 6 Certificación No 16 Contrato 1516 de 2025 •Evidencia No. 7 Certificación No 17 Contrato 1516 de 2025 •Evidencia No. 8 Certificación No 18 Contrato 1515 de 2025 •Evidencia No. 9 Certificación No 18 Contrato 1516 de 2025 •Evidencia No. 10 Certificación No 19 Contrato 1515 de 2025 •Evidencia No. 11 Certificación No 19 Contrato 1516 de 2025 •Evidencia No. 12 Proyección de respuesta a los Radicados No. SNR2026ER-134834-2, SNR2026ER-135284-2 y SNR2026ER-147352-2 •Evidencia No. 13 SNR2026EE-180078-1 •Evidencia No. 14 Proyección de respuesta al Radicado No. SNR2026ER-157392-2 •Evidencia No. 15 Proyección de respuesta al Radicado No. SNR2026ER-145847-2 •Evidencia No. 16 Proyección Solicitud de calidad Contrato No. 1516 de 2025 •Evidencia No. 17 REQUERIMIENTO POR CALIDAD CTO 1516-2025 V2 •Evidencia No. 18 Información cajas y carpetas (Reciclaje) contrato No. 1

4	Elaborar los informes estadísticos de acuerdo con los proyectos y/o contratos de intervención y conservación de series documentales producidas en la SNR.	En cumplimiento de la presente obligación, durante el mes de junio de 2026 se adelantaron actividades orientadas a la consolidación, organización y reporte de la información derivada del seguimiento contractual a los contratos de intervención documental desarrollados por la Superintendencia de Notariado y Registro. En este contexto, se avanzó en la elaboración del consolidado de consultas mensuales, precisando que, aunque los contratos ya finalizaron su etapa de ejecución contractual, el Contrato No. 1588 de 2025 continúa realizando la gestión de consultas mientras se aprueba la totalidad de los discos entregados. Lo anterior permite garantizar la estructuración, validación y verificación de la información requerida para su presentación oportuna ante las instancias competentes de control y validación. Dicho consolidado fue remitido al Archivo Central. De igual manera, se encuentra en proceso de elaboración el reporte detallado de la documentación inventariada durante el mismo período, en el marco del proyecto de inversión, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control, trazabilidad y administración de los insumos documentales gestionados. Asimismo, se brindó apoyo al grupo de calidad mediante el suministro de la información contractual requerida para la elaboración del informe de empalme, contribuyendo a la consolidación de los insumos necesarios para dicho proceso.	•Evidencia No. 20 Consolidado de consultas Contratos - Junio •Evidencia No. 21 Correo aporte a informe de gestión
5	Definir estrategias, metodologías de trabajo y medición de tiempos en el marco de los proyectos y/o contratos de intervención y conservación de series documentales producidas en la SNR.	Esta obligación se atendió mediante el acompañamiento brindado a la supervisión en la etapa final del Contrato No. 1516 de 2025, realizando seguimiento detallado a su ejecución, en concordancia con los lineamientos técnicos y administrativos establecidos. En desarrollo de esta actividad, se verificó el cumplimiento de las actividades programadas para los últimos días de ejecución contractual, relacionadas principalmente con el traslado de la documentación intervenida. Asimismo, se revisó la entrega de los documentos soporte asociados a dicha actividad, tales como el protocolo de traslado, actas de cargue, descargue y cambio de custodia correspondientes a las 18 ORIP intervenidas. De igual manera, se proyectaron y remitieron 18 oficios dirigidos a las ORIP, mediante los cuales se informó la finalización del contrato y el nuevo procedimiento para la gestión de consultas, con el propósito de mantener la trazabilidad y control de la documentación intervenida. Adicionalmente, durante la etapa poscontractual del mismo contrato, se acompañó a la supervisión en la proyección de respuestas dirigidas al contratista, así como en la elaboración del requerimiento relacionado con la calidad de los productos entregados en el marco del Contrato No. 1516 de 2025.	•Evidencia No. 22 SNR2026IE-018011-3 - Ipiales •Evidencia No. 23 SNR2026IE-018012-3 - El Carmen de Bolívar •Evidencia No. 24 SNR2026IE-018014-3 - Buenaventura •Evidencia No. 25 SNR2026IE-018016-3 - Cienaga •Evidencia No. 26 SNR2026IE-018017-3 - Cartago •Evidencia No. 27 SNR2026IE-018018-3 - Aguachica •Evidencia No. 28 SNR2026IE-018019-3 - Piedecuesta •Evidencia No. 29 SNR2026IE-018064-3 - San Juan del Cesar •Evidencia No. 30 SNR2026IE-018065-3 - Tuquerres •Evidencia No. 31 SNR2026IE-018066-3 - Tulua •Evidencia No. 32 SNR2026IE-018067-3 - San Andres •Evidencia No. 33 SNR2026IE-018068-3 - Sahagun •Evidencia No. 34 SNR2026IE-018069-3 - Sabanalarga •Evidencia No. 35 SNR2026IE-018070-3 - Chiquinquirá •Evidencia No. 36 SNR2026IE-018071-3 - Mompo •Evidencia No. 37 SNR2026IE-018072-3 - Magangue •Evidencia No. 38 SNR2026IE-018144-3 - Popayan •Evidencia No. 39 SNR2026IE-018145-3 - Riohacha
6	Renunciar expresa y totalmente en cuantos derechos de propiedad intelectual pudieran generarse como consecuencia del presente contrato, ni hacer uso de estos derechos para fines distintos a los del cumplimiento del contrato.	Se cede los derechos de propiedad intelectual a la Superintendencia De Notariado y Registro.	No se presenta evidencia
7	Entregar los documentos que integren la ejecución del presente contrato, con sus antecedentes, borradores, datos o procedimientos a la SNR.	Se realiza el cargue de los diferentes documentos en el enlace de SharePoint designado para el contrato No. 1516 de 2025.	No se presenta evidencia
8	Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, organizados y puestos en la recepción para disposición final en razón de las actividades de gestión documental encomendadas, bajo los principios de la ética profesional.	Se vela por el cumplimiento de la Norma Técnica de la Gestión Pública NTC GP 1000.2009 e ISO 9001 2008 y normas complementarias relacionadas, conforme a los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional de la Entidad.	No se presenta evidencia.
9	Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes conforme a la naturaleza del contrato.	Durante el período reportado, se realizó la revisión detallada de los informes de soporte correspondientes a las cuentas de cobro presentadas por la técnica Sarah Villa, quien apoya las actividades de recolección de documentación en el marco del Contrato No. 1516 de 2025, así como la gestión de consultas asociadas a las 18 ORIP intervenidas. Esta revisión se efectuó con el propósito de verificar la correspondencia entre las actividades efectivamente desarrolladas y los compromisos establecidos en los cronogramas de trabajo aprobados, garantizando la trazabilidad, el control y el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas. De igual manera, por solicitud de la supervisión, se elaboró un archivo relacionado con la intervención de los libros del antiguo sistema, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2024.	•Evidencia No. 40 Correo informe cuenta de cobro Sara Villa •Evidencia No. 41 Intervención de LAS - Acuerdo 001 DE 2024

NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II

FIRMA DEL CONTRATISTA
CAROL VANESSA CAMACHO MARTÍNEZ

C.C. 1.018.461.751

Revisó: Carlos Andres Muñoz Patiño - Profesional Especializado